



Estimada Sra. Fernández Megina,

Se ha recibido en este Ministerio escrito de fecha 14 de septiembre referente a a la posición de este Departamento respecto a las actividades llevadas a cabo por la empresa de certificación TÜV Austria. En concreto, interesan las actividades conducentes al reconocimiento de la certificación "Smoke-Free Culture", cuyos caracteres principales se explican en la página web corporativa de dicha empresa:

"El protocolo de certificación «Smoke-Free Culture» ha sido elaborado por TÜV AUSTRIA para hacer avanzar a las organizaciones que deseen asociarse con acciones tangibles, planes de acción y objetivos medibles con el fin de reducir y, como fin último, eliminar la incidencia del tabaco entre sus empleados, participantes o miembros en sus instalaciones, así como durante las actividades o eventos que ellos mismos organicen.

El principal objetivo del Protocolo «Smoke-Free Culture» es certificar que una organización dispone de medidas para planificar, apoyar, aplicar, supervisar y mejorar continuamente un conjunto de acciones destinadas a garantizar la visión antes mencionada.

Estas acciones fijarán el terreno adecuado para:

– Informar efectivamente a los fumadores adultos de la organización del daño causado por el humo de cigarrillos, no solo para su bienestar, sino también para sus relaciones personales y sociales, y al mismo tiempo les ayuda a dejar de fumar, siempre de conformidad con las directrices del Ministerio de Sanidad competente.

– Informar de manera responsable a los empleados de la Organización que son

CORREO ELECTRÓNICO

promosalud@sanidad.gob.es

PASEO DEL PRADO, 18-20
28071 MADRID
Tel: 91 596 41 96
Fax: 91 596 41 95





MINISTERIO
DE SANIDAD

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN
PREVENCIÓN Y CALIDAD

Pilar Campos Esteban

SUBDIRECTORA GENERAL

fumadores de cigarrillos y desean, de forma consciente, seguir fumando, o seguir utilizando la nicotina o el tabaco, con respecto a las alternativas antitabaco.

– Informar activamente al conjunto de la Organización del valor e importancia de un entorno «libre de humo» que pueda mejorar de forma significativa las relaciones entre fumadores y no fumadores, contribuyendo a un entorno más armonioso de cooperación y respeto mutuo”.

Así pues, en relación a las cuestiones que nos plantea, este Departamento se ha puesto en contacto con la empresa TÜV Austria, al objeto de que cese en las referencias erróneas al Ministerio de Sanidad y a sus directrices resaltadas anteriormente, habiendo recibido respuesta afirmativa sobre este extremo y comprometiéndose la empresa a la retirada de toda mención a estas en cualquier información relativa al certificado “Smoke-Free Culture”.

La citada comunicación se realizó con el objeto de recalcar la posición del Ministerio de Sanidad respecto a cualquier actividad que directa o indirectamente fomenta el consumo de tabaco o de productos relacionados según lo establecido en el Acuerdo de la Comisión de Salud Pública aplicable a estos productos¹.

Atentamente,

¹https://www.msbs.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/tabaco/docs/Acuerdo_Productos_Tabaco.pdf

CORREO ELECTRÓNICO

promosalud@sanidad.gob.es

PASEO DEL PRADO, 18-20
28071 MADRID
Tel: 91 596 41 96
Fax: 91 596 41 95

CSV : GEN-e992-717e-0e33-9463-e604-00c7-4126-317c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MARIA PILAR CAMPOS ESTEBAN | FECHA : 17/09/2021 13:42 | Sin acción específica

